EL TABACO DOMINICANO: DE LA MANUFACTURA AL MONOPOLIO INDUSTRIAL

Antonio Lluberes Navarro

EN LOS AÑOS FINALES DEL SIGLO PASADO y en los inicios del actual, la economía tabaquera experimentó el origen y desarrollo de su fase industrial, y las implicaciones consecuentes. Hasta la fecha ésta fue predominantemente cultivadora, procesadora y exportadora de tabaco en hoja. La producción cigarrera había sido muy limitada, y aunque se exportó, estaba orientada hacia el consumo interno regional. El proceso industrial fue iniciado por la multiplicación de pequeñas manufacturas cigarreras que poblaron las áreas tabaqueras y las urbanas no tabaqueras. Un segundo paso fue el crecimiento de las mismas o la fundación de nuevas mayores. Finalmente se introdujo la máquina de vapor para la fabricación primero de cigarrillos y luego de cigarros. La industrialización requería la creación de un establecimiento industrial, la formación de un empresariado y proletariado tabaquero, la formación de una red de comercialización nacional, la apertura de mercados internacionales, y una legislación particular. La naciente industria tuvo que competir con la producción importada, y que compartir sus beneficios con el capital extranjero invertido en el país. Finalmente, se vió sometida a las leyes de concentración del capital, esta vez en su dimensión más radical, la monopolización del comercio ejercida por un dictador.

Todas las finalidades que ha tenido el tabaco (religiosa, medicinal, placer) y todos sus diferentes modos de uso (cigarro, cigarrillo, andullo, picadura, rapé, mascada) han requerido un proceso de alteración de la hoja. Es una exigencia requerida por la misma naturaleza del tabaco. El procesamiento se hizo tradicionalmente a mano, a lo más se usó fuerza animal o mecánica. En Santo Domingo el tabaco siempre ha sido transformado en sus diferentes modos de uso. Sin embargo, técnica y producción fueron primitivas y limitadas. Las razones de tales límites se pueden encontrar en el estado de dependencia—abandono a que se vió sometida la colonia por la metrópoli española, y por los compradores franceses, alemanes y

norteamericanos.

En los inicios de la factoría de tabaco (1770) el gobernador Manuel de Azlor llegó a enviar a las Reales Fábricas de Sevilla quince barriles conteniendo 172,788 cigarros con la idea de que se analizaran y se comenzaran a comprar junto con la hoja¹. Pero la respuesta fue la prohibición de envío ya que la función de las Fábricas de Sevilla era la elaboración del mismo².

En 1813 el gobernador Carlos de Urrutia envió a España muestras de tabaco en hoja, en andullo y en rapé con la intención de que se reiniciasen las compras interrumpidas en 1796³. Aunque se le contestó informándole que se haría de conocimiento público la existencia de las muestras con el fin de que los comerciantes se interesaran a invertir en tal ramo, no se llegó a ninguna realización.

De la segunda mitad de 1600 hasta la fundación de la Factoría se comerció clandestinamente el andullo con los franceses de "Saint Domingue". Como testimonia Sánchez Valverde, mientras los comerciantes nacionales eran engañados en el precio, los andullos eran convertidos en rapé y enviados a Francia donde se vendían a un precio muy superior⁴.

Durante la Dominación Haitiana se exportaron cigarros en cantidades significativas de 279,000 en 1822, 393,000 en 1823, 175,000 en 1824 y 179,000 en 18265. Sin embargo, el único dato de exportación de cigarros durante el período republicano anterior a 1900 es el de 78,000 exportados por Puerto Plata en 18566. Quizás el elemento más iluminador es el de los compradores alemanes quienes se empeñaron en manter una hoja de calidad inferior porque era la que más se adaptaba a sus intereses industriales⁷. Así pues, la calidad de la hoja y la elaboración de cigarros entraron dentro del círculo de la dependencia de los intereses financieros internacionales. El comprador no quería el tabaco manufacturado porque le convenía elaborarlo en la Metrópoli y porque decía que el cigarrero nativo no era experimentado. El cigarrero nativo no adquiría experiencia porque como su producto no encontraba salida en el comercio exterior él no lo hacía y no se experimentaba. El otro factor que limitaba el crecimiento de la industria tabaquera era de carácter geográfico y demográfico. La población nacional era escasa y aislada en sus regiones naturales, en consecuencia, la producción se reducía a las necesidades regionales. En tercer lugar se debe tener presente la ausencia de la máquina, aunque ésto afectaba mayormente a la producción cigarrillera visto que hasta muy entrado el siglo XX fue que el cigarro se comenzó a hacer a máquina.

La mayor operación tabaquera siguió siendo la exportación de tabaco en rama. Este renglón sufrió variaciones significativas en el orden de la producción y de la exportación, no así en lo referente al área productiva, a la técnica de cultivo, procesamiento y comercialización. La aplicación de la máquina de vapor al cultivo y elaboración de la caña de azúcar le creó al tabaco y al Cibao un fuerte competidor el cual pudo en pocos años desplazar el eje político y económico del Cibao al Sur y al Este. Ya en 1888 el azúcar sobrepasó los niveles de producción y exportación del tabaco. A partir de aquí el tabaco fue cediendo su puesto a nuevos productos de exportación. Su peor año fue el de 1937 en que cayó hasta el noveno lugar en la lista de productos exportados representando sólo el 1% de las exportaciones totales⁸. Lo peor de todo fueron las altas y bajas a que se vio sometido debido a causas externas como fueron las guerras europeas y las crisis mundiales del 1920 y del 1930, e internas, como las seguías de los años 1911, 1912, 1926 y 1931, y las lluvias de 1928. Pero, si su crecimiento relativo fue precario, el absoluto fue siempre superior a los del siglo pasado. En su peor año, el de 1937, llegó a exportar 3,135,056 kilos a un valor de 172,260 dólares. Su comprador fue constantemente Alemania a excepción de los años 1915-20 que lo fue Estados Unidos, 1922-24 Francia, 1925 Holanda, en 1931-33 volvió a ser Francia, en 1935 Holanda, en 1936 Francia y en 1937 Holanda.

En este contexto fue paulatinamente emergiendo la manufactura tabaquera nacional. Equivocadamente Otto Schoenrich establece el 1907 como el inicio de ella⁹. Parece que él consideró como fecha de inicio el año en que la Receptoría de Aduanas comenzó a consignar por separado las exportaciones de cigarros incluidas en las exportaciones generales hasta 1908. Afortunadamente se posee el libro de Deschamps, ¹⁰ el cual servirá como punto de partida. El llega a reportar la existencia de ochenta y siete tabaquerías y veinticinco cigarrerías distribuidas como sigue a continuación:

Ciudad Tabaquería de: Cigarrería de:

Santo Domingo Luis A. Cambiaso

Víctor Coradín Manuel Beltrán

Constantino Fernández F. Lavandero y Cía. Antonio Guzmán

Nadal Hermanos

José Peguero José Peguero hijo Fidel Rodríguez Miguel A. Sánchez

San Carlos

Francisco Mella Miguel Saviñón

San Cristóbal

J. A. Silva S. Uribe R. Gómez

Baní

Manuel Bello Javier Brea Adolfo Montás Carlos A. Read

Villa Duarte

"La Conquista"
Ml. A. Torres

San P. de Macorís A. de Castro

Gil y Padilla

Simón Valdés e Hijos

Los Llanos

Arístides Sosa

El Seybo

Julio Dalmasí

Higüey

Juan Botello

Azua

Víctor Brito
Rafael Figuereo
Alberto Gómez
Simeón Gil
Amelio Gordán
Secundino León
Jesús Pimentel
Félix de Ruiz
Joaquín Ruiz

San Juan de la Maguana

José Montes de Oca

Julio Suero

Joaquín Básquez A. Valenzuela Barahona

Eduardo Abreu y Cía

Luis Portuondo

Neyba

San Francisco

losé Dolores Medina

de Macorís

José Regalado

Francisco Guillermo Santiago Ramos Eulogio Guillermo

Villa Rivas

Manuel R. de la Cruz Tomás del Rosario

Matanzas

Estanislado Mercedes Ernesto Simó hijo

Cantón Castillo

Manuel Alvarez Eulogio de la Cruz

Cantón Pimentel Emiliano Bergés

Arístides Montes Pedro Palomino

Puerto Plata

R. Boitel

Francisco Beatón Arturo Caminero Roberto López

Altamira

Pablo Rancier

Domingo A. Ureña

Montecristy

luan Glisante Félix Núñez

José de Jesús Rivera Isidoro San Miguel Belén D. Sánchez Adolfo Villalona

Dajabón

M. Quiñonez

Santiago

Emilio Cordero Rafael de Castro Efraím García Antonio Infante

Agustín Acevedo Domingo Castellano Sucs. de S. Mencía

R. Sollner

Zacarías Jiménez y otras 21 que no

especifica

José Tolentino Antonio Ureña

San José de las Matas

Rafael Montalvo

Mao

Melchor González

Sabana de la Mar Euclides de Peña

Sánchez

Pablo Bordas

Salcedo

Manuel de Jesús Ortega

La Romana

Víctor Barrios Carlos Romero Miguel A. Saviñón Saturnino Reyes Miguel Cuero

Resulta evidente que Deschamps no incluye todas las tabaquerías y cigarrerías existentes en la época. Basta señalar que en pueblos fuertemente relacionados al mundo tabaquero como La Vega, Moca, Tamboril, etc. no se consignan negocios tabaqueros.

No todas las tabaquerías y cigarrerías poseían la misma capacidad de producción. Muchos eran negocios familiares, en cambio otros alcanzaron altas cuotas de capital social, avanzada tecnología, alta producción, numerosa mano de obra y organizada comercialización. Sin lugar a dudas la más completa de todas las industrias del tabaco fue la Compañía Anónima Tabacalera (C.A.T.). Dicha compañía es un producto de la Asociación de dos factorías tabaqueras y cigarrilleras de la Capital y de Santiago el 25 de junio de 191412. Una de ellas fue "La Habanera", una fábrica de cigarros y cigarrillos a vapor fundada por el ciudadano alemán Ricardo Zollner en Santiago el 2 de abril de 1902. Su publicidad decía producir 1,200,000 cigarrillos diarios. Poseía un agente comercial propio en la Capital, José M. Jiménez¹³. La otra fue la Casa Nadal y Cía de Santo Domingo. Además se asoció Ernesto B. Freites, propietario de la agencia de ventas capitaleña "La Vendedora" con sede en Isabel la Católica No. 88. El cuadro directivo de la CAT fue integrado por R. Zollner como presidente, A. Copello 1er. vicepresidente y tesorero, E.B. Freites 2º vicepresidente y Esteban Piola secretario. La administración de la fábrica de Santiago la tuvo en sus inicios Copello y luego Piola. Las ventas en la Capital siguieron siendo regenteadas por Freites. Además de los mencionados los otros miembros de la Asamblea Constitutiva eran Santiago Michelene, Pedro L. Nadal, Enrique C. Nadal y Francisco J. Peynado. Su capital social fue de 375,000 oro totalmente pagado. Las marcas de fábrica de cigarrillos fueron "La Habanera" en 1903, "Elegantes" 1906, "La Legitimidad" y "La Eminencia" 1906, "La Fama Algodón" 1906–22, "Casino" 1912, "La Vencedora" 1916, "Central Romana" 1917, "Excelsión", "La Madre España", y "La Nacional Tabaquera" 1920, "Cremas" (arroz y pectoral) 1923, "Royal" 1924, "Cacique" 1926–59, "Oro Puro" 1930, "Hollywood" 1933, "Benefactor" 1956, y Hollywood filtro 1960. Los cigarros fueron "La Habanera" en 1912, "Sport" y "La Fama" 1918, "Flor de la Habanera" 1922, "Palmitas" 1930, "1955" 1955, y "Especiales" 1958.

La CAT mantuvo una permanente actividad publicitaria. La más destacada entre los medios utilizados fue la de las rifas. Hemos podido detectar cinco grandes rifas celebradas el 31 de julio de 1915, el 31 de diciembre de 1916, el 11 de diciembre de 1917, el 31 de diciembre de 1919, y el 25 de diciembre de 1932. En 1915 se rifaron \$3,000 pesos en efectivo repartidos en un primer premio de \$1,000, un segundo de \$500, un tercero de \$400, un cuarto de \$300, un quinto de \$200, un sexto de \$100, y cincuenta regalos de \$10. La participación consistía en acumular la mayor cantidad posible de cupones, cupones asequibles por la entrega de cajetillas vacías de una de las marcas "La Habanera", "Sport", "La Fama", o "Casino". El canje de las cajetillas por los cupones se hacía sólo en las dependencias de Santiago y la Capital. En 1917 fueron rifados \$3000 oro americano. En 1919 consistió en \$2000. Y en 1932 hubo diez premios que iban desde un automóvil hasta una bicicleta.

Además de la CAT otras casas cigarreras poseían suficientes medios para poder mantener una cierta actividad publicitaria. Las que hemos podido encontrar las transcribimos a continuación en orden alfabético:

Caa	Propiedad	Local
El Gallo	Samuel Morillo Carlos Tolentino	Santiago San Pedro
El Paquete El Siglo XX Eudora Fausto	José Manuel Burgos José Peguero hijo Simón Valdés e hijo C.A. cambiaso	Santo Domingo Santo Domingo San Pedro Santo Domingo

Fco. Lavandero y Cía Francisco Lavandero Santo Domingo La Anacaona losé Tolentino Santiago La Aurora E. León Guazumal La Dominicana Francisco Beatón Puerto Plata Sully Bonnelly y Co. La Fe Santiago La India Felipe A. Tapia La Vega La Indiana Santiago La Industria J. Bautista Núñez Puerto Plata La Mascota Luis Ravelo y Haim López Penha Santo Domingo La Matilde Simón Mencía Scs. Santiago La República Constantino Fernández Santo Domingo La Unión José Peguero Santo Domingo La Sumatra Emilio Jorge Santiago Nadal Hnos Hermanos Nadal Santo Domingo Joaquín Ruiz Azua Vega y Cía. Santiago

Pero, además del productor aparece un nuevo personaje en el mundo tabaquero dominicano: el importador de hoja, de cigarros y de cigarrillos extranjeros. La casa "The Baseball Tobacco Company", propiedad de John Abbes, radicada en la calle el Comercio No. 45 de Santo Domingo, importaba tabaco de los Estados Unidos y de Europa¹⁴. En 1904 se encuentra a Alfredo A. Pellerano como representante exclusivo de la fábrica "La Eminencia" de La Habana¹⁵. Más tarde, en 1907, la casa "La Habanera" se anunciaba como importadora de tabaco y cigarrillos de la Habana y Puerto Rico además de ser compradora de tabaco del país y vendedora al por mayor y al detalle. Su propietario era Armando Benítez Espinosa y su local estaba en la Arzobispo Meriño No. 42 de Santo Domingo. Las marcas de los cigarrillos habaneros eran: "Legitimidad", "Henry Clay", "Pedro Muria" pectoral, algodón y corrientes, "Eminencia" pectoral y algodón, "Sussini" pectoral, algodón y arroz, "Fin de Siglo" panetelas y pectoral¹⁶. En 1919 parece que la firma "Fco. Lavandero y Cía" adquiere la representación de la "Havana Tobacco Co." y distribuye los mismos cigarros y cigarrillos que antes vendía Benítez Espinosa¹⁷.

La señora Nancie González percibió el funcionamiento, a nivel de compra de tabaco y producción de cigarros y cigarrillos, de por lo menos dos compañías norteamericanas hacia 1918. Una de ellas fue la "Tropical Tobacco Co." perteneciente casi en su totalidad a "Cullman Bros. de New York, la cual, a principios de 1930 elaboraba el cigarrillo "Perlas" en Santiago bajo la gerencia de Mr. Brown.

Además ella poseía algunas acciones en la CAT. La otra era la "Dominican Tobacco Co." propiedad del italiano Amadeo Barletta y con fuerte participación de la "Penn Tobacco Co." de Wilkes—Barre de Pennsylvania 18.

El cuarto elemento que emerge en el mundo tabaquero dominicano es el agente comercial nativo de una casa productora nacional. Véase, por ejemplo, que "La Habanera" tenía un agente de ventas en la Capital, J.M. Jiménez¹⁹. "La Vendedora C. por A." fue una agencia de ventas operante en la Capital y Santiago con la exclusiva de la CAT y la "Tropical"²⁰. "La Cubana", casa puertoplateña de Manuel F. de Peña, vendía los cigarros y cigarrillos de la fábrica "Vega y Cía." de Santiago²¹. La fábrica de cigarrillos "La Industria" tenía un agente en San Pedro de Macorís, Francisco A. Cordero, y otro en Santo Domingo: en 1916 lo fue Virgilio E. Pérez y en 1917 Jacinto Hernández²². "Caram Hermanos" era distribuidora de los cigarros "María y Toritos" en San Pedro de Macorís²³. E. A. León era agente en Santo Domingo de la fábrica "La Anacaona"²⁴. E. Linares era agente general y Ed. C. Zowe (Fatty) agente en Puerto Plata de los cigarrillos "La Favorita", "Preferidos" y "Patria".

La introducción de la máquina, en este momento la de vapor, revoluciona el renglón de la producción, en particular de cigarrillos. En estos años se decían poseedores de dicha máquina las casas "La Anacaona", "La Matilde" y "La Habanera". "La Matilde" anunciaba ser productora de 1,999,999 cigarrillos diarios, y "La Habanera" de 1,200,000. Como desgraciadamente no se poseen los datos de producción el mejor elemento para hacerse una idea son las cifras de exportación. A continuación se transcriben los años, destinos, cantidades y valores.²⁴

Las exportaciones de cigarros y cigarrillos de 1905 a 1908 se incluían en las exportaciones generales, y las de cigarrillos de 1909 a 1916 en las de cigarros. A simple vista los cuadros anteriores reflejan:

1) el predominio del mercado de cigarrillos sobre el de cigarros. 2)

Las pequeñas dimensiones de venta. La mayor venta de cigarros fue en 1911 con \$35,730, y la de cigarrilos en 1927 con \$62,197. Esto significa sólo el 0.32 y el 0.20 por ciento de las exportaciones totales respectivamente. 3) El mercado era muy irregular. Se puede ver la diversidad de países compradores, pero también la poca constancia.

4) Fue un producto para el mercado antillano.

El mayor puerto de embarque siguió siendo Puerto Plata y a continuación Montecristy, Sánchez, Comendador, Macorís y Baraho-

na. Determinar las casas exportadoras ha sido difícil, casi imposible. Sin embargo, todos los indicios conducen a pensar que la CAT, siendo la poseedora de las mejores condiciones para abastecer el mercado nacional y tener excedentes para la exportación, fue la sostenedora de esta mínima exportación.

¿Cuáles fueron las causas que crearon un ambiente apto para el desarrollo de una industria de este tipo? Es de destacar una vez más que la economía tabaquera desarrolla su aspecto industrial en el momento en que su actividad base, el cultivo y exportación de la hoja, está en crisis. Pero, como también se veía anteriormente, la crisis del tabaco está ligada al crecimiento de otros productos, principalmente la caña. La industria azucarera estaba revolucionando la vida del país, en concreto, provocando un proceso de urbanización: la migración desde el exterior y desde el campo hacia las zonas urbanas azucareras y hacia los bateyes. Además, una economía monetaria comenzó a suplantar aquélla del trueque. La vida urbana tiene una serie de demandas que ella no autosatisface. Entre ellas está la del cigarrillo. La urbanización del país fue acompañada por un aumento en la población. En los primeros 30 años del siglo la población se triplicó llegando a alcanzar el millón y medio de habitantes. La construcción de vías de comunicación, los dos ferrocarriles cibaeños, las tres principales carreteras, y las líneas navieras de cabotaje vincularon las poblaciones antes acantonadas en sus regiones, en particular el Cibao con el Sur. Así, el tabaco que antes sólo conocía la ruta de Puerto Plata para su exportación, encontró crecientes centros urbanos, medios aptos para la demanda cigarrillera, y encontró las vías de comunicación para su transporte.

Como es lógico la industria tabaquera creó un proletariado. Es de valioso interés constatar el fenómeno aquí emergente. Aún en estos años el cultivo del tabaco continuaba siendo una extendida actividad familiar. En cambio, desde sus inicios la industria cigarrera siguió el modelo capitalista. Poseemos dos fuentes de datos que iluminan considerablemente el tema. Tulio M. Cestero testimonia que en 1900 había en Santiago dos fábricas de cigarros y cigarrillos, "La Matilde" y "La Anacaona". La primera tenía 35 operarios en fábrica más doce señoritas que trabajaban en sus casas. La segunda contrataba 18 hombres, 36 señoritas y cuatro señoras que también trabajaban en sus casas²⁵. Deschamps, siete años más tarde, informaba que en las 26 tabaquerías, 20 talleres de apartado de tabaco en rama y café, y en la fábrica de cigarrillos que operaban en Santiago, trabajaban 215 cigarreros, 4 cigarreras, 8 elaboradores de cigarrillos, 10 elaboradoras de cigarrillos, 2 marquilleros de cigarros, y 126 apartadores de café y

tabaco²⁶. La CAT llegó a tener 200 cigarreros, "La Aurora" unos 100 y "El Gallo" de 20 a 30. La casa tamborileña "Flor de Licey", fundada en 1907, trabajaba con más de 30 cigarreros.

Desde muy temprano la población tabaquera cibaeña, en particular la de Santiago, dio muestras de querer organizarse. Hacia 1910 se dieron los primeros pasos para fundar la Hermandad Tabaquera, pero razones de política nacional y causas internas a la clase retardaron la formal institución hasta el 22 de junio de 1919. En esta fecha, bajo el lema de Unión, Fraternidad y Cultura se constituyó notarialmente la directiva, se nombraron delegados colectores en las empresas y se estableció la cuota. El primer cuadro directivo fue constituido por Miguel Tavares como presidente; Francisco Morales, secretario de Finanzas; Ignacio Alvarez, secretario de actas; Rafael Balbuena, secretario de correspondencia; Ramón Acosta, tesorero; y Fabio A. Castillo, vocal. La comisión de cobros de "La Habanera" la formaban Francisco Morales, Fabio Castillo, Rafael Balbuena y Ramón Acosta, los de "La Aurora" eran Ramón Pérez Espinal y Francisco Rodríguez, el de "El Gallo" Raúl Hernández, y de "La Indiana" Milito Rodríguez. Actuó como Notario Público Darío Mañón. El número total de miembros fundadores y de delegados colectores no se incluyó en el acta, escrita a mano sobre una cartulina, por límites de espacio, pero se dio a entender su mayor cantidad usando la expresión "y muchos más". Dicha Hermandad tenía también delegados colectores en las cigarrerías de los pueblos vecinos, especialmente en Tamboril. La cuota semanal fue, en sus principios de diez centavos, luego se aumentó a veinticinco. Cuando había gastos extras, filantrópicos, culturales, recreativos, etc. se añadían unos centavos más temporalmente. Los objetivos de la Hermandad, aunque decía ser la defensa de los intereses de los cigarreros, fue fundamentalmente de socorro mutuo. Sin embargo, ella promovió solicitudes, protestas y huelgas en orden a adquirir mayores salarios. Conversando con antiguos miembros y dirigentes de la Hermandad no se pudieron precisar las fechas y razones concretas de éstas, pero todos acordaron que eran frecuentes. El artesano cigarrero, en el exterior y el país, siempre se ha caracterizado por su sensibilidad social y su combatividad. Quizás su condición de artista artesano, o la familiaridad del mundo tabaquero, o talvez la educación que recibían en las lecturas que se tenían en los salones de trabajo, puedan explicar las dos notas anteriores.

En los años de Trujillo la Hermandad sufrió el influjo del poder dictatorial y tuvo que contemporizar con la situación. A pesar de eso, sostuvo la defensa de reivindicaciones salariales y llegó a suspender

labores, por ejemplo en los años 1942 y 1945. Los directores de las industrias de Santiago, en concreto la CAT, pusieron en práctica el método de romper las huelgas buscando cigarreros y tamborileños. Esto sucedió precisamente en 1945 cuando trajeron, bajo protección militar, una decena de ellos. La Hermandad sobrevivió hasta 1965, año en que la máquina sustituyó al cigarrero.

El último elemento, el que va a cerrar el ciclo comercial del tabaco es el de los impuestos. Hasta ahora sólo se conocían impuestos de exportación de tabaco en hoja. El 7 de diciembre de 1904 el presidente Ramón Cáceres firmó una ley de impuestos sobre efectos importados o fabricados en el país. La ley fue proteccionista. Referente al tabaco legislaba que la cajetilla extranjera de 14 a 16 cigarrillos debía pagar \$0.02 y la de 16 en adelante \$0.05; en cambio la nacional de 12 sólo pagaba \$0.01/8 y la de 14 \$0.1/5, y por cada cigarrillo en aumento se añadía \$0.01/2 sobre \$0.01/5. Los cigarros importados pagaban \$4.00 el millar. \$2.00 por 500, y \$0.40 por cada cien. El cigarro nacional sólo pagaba \$1.00 el millar, \$0.50 por 500, \$0.10 por cada cien, y \$0.01/8 por uno. La picadura importada pagaba \$3.00 por arroba.

Años más tarde, el 4 de mayo de 1918, el brigadier general J.H. Pendlenton, gobernador militar interino, aprobaba una nueva ley de patentes, sustitutiva de la del 25 de junio de 1906, bajo fuerza de Orden Ejecutiva No. 158. Aquí se estipulaba que los fabricantes de cigarros debían pagar un impuesto fijo de \$10.00 más \$2.50 por cada cigarrillo empleado en la factoría no en exceso de 50. Las casas cigarrilleras pagarían \$150.00, las de picadura y mascada \$20.00, los traficantes o vendedores de cigarros, cigarrillos, picadura o mascada u otro artículo manufacturado de tabaco excepto el andullo \$10.00, y los traficantes de tabaco en rama \$50.00.

los traficantes de tabaco en rama \$50.00.epto el andullo \$10.00, y

La industria tabaquera mantuvo la dinámica de crecimiento que se ha ido viendo. Un signo de ella fue el editorial del 10 de agosto de 1917 del Listín Diario en el cual se estimulaba y se ponía como modelo la publicidad que desplegaban las casas cerveceras y tabaqueras. Aquí se valoraba el espíritu de competencia reinante como un beneficio para el consumidor y como un signo de actividad mercantil. No obstante la competencia y las altas y bajas de la producción nacional de tabaco la CAT se consolidaba en la primera posición. Los beneficios del año 1914 fueron de \$48,814.96, los de 1915 de \$42,050.30 y los de 1917 de \$108,364.25. El capital social aumentó a \$750,000 en 1920, en 1934 fue reducido a \$375,000,

pero en 1944 se aumentó en \$562,500, y en 1949 alcanzó \$900,000. El 15 de marzo de 1932 la CAT compró la casa cigarrillera capitaleña Nadal y Nadal y su regional cibaeña propiedad de José Ignacio Bermúdez.

Hasta 1934 la industria tabaquera siguió los cánones de la libre empresa. El mercado del cigarro era disputado por casi un ciento de casas productoras, y el del cigarrillo se debatía alrededor de la CAT y la "Dominican Tobacco Co.". En este contexto surgió el interés del presidente Trujillo en participar en los beneficios de la industria. Su política al respecto comenzó utilizando la vía legal.

El 22 de junio de 1934 Trujillo firmó la ley No. 712 que facultaba al Poder Ejecutivo a establecer el monopolio del tabaco. Los considerando aludían a la entonces crítica situación del cultivo y a sus efectos negativos sobre la población cibaeña (1º), y al monopolio que ejercían las plazas compradoras extranjeras en perjuicio del interés nacional (2°). De esta manera concluía que se debía reglamentar la compra y venta del tabaco en rama, la siembra y cultivo, la preparación, variedades, clases y zonas de siembra para proveer el beneficio al productor dominicano. El art. 3º legislaba sobre la publicación de un reglamento particular para la aplicación de la ley. El 18 de julio Trujillo firmó la ley No. 721 ampliando las facultades otorgadas en la ley anterior a: "a) la compra y exportación del tabaco criollo y de olor en rama, enmanillado, o en hojas sueltas, despalillado o no, en interés y beneficio del agricultor; b) la compra del tabaco denominado de "olor"; c) la importación del tabaco extranjero sin manufacturar; d) el control de las siembras y cultivo del tabaco; e) la fabricación de cigarrillos; f) la fabricación de cigarros o puros; g) la fabricación de andullos y huevas." Por decreto No. 1006, del 28 de junio, Trujillo nombró una comisión de asesores para la aplicación de la ley formada por Pedro R. Espaillat, Rafael Brache, Mario Fermín Cabral, R. César Tolentino y Agustín Malagón.

El 2 de octubre Trujillo firmó la ley No. 754 por la cual reiteraba la 721 y legislaba sobre los derechos de fabricación y precios de venta hasta que se ponga en ejecución la 721. El millar de cigarrillos fabricados en el país se gravaría con 40 centavos y el millar de cigarros pagaría un peso. Los cigarros y cigarrillos destinados a la exportación se excluían de dicha tarifa. La venta al por mayor en la fábrica debería pagar \$3.90 por el millar de cigarrillos de tabaco dominicano y \$7.75 por el millar de tabaco importado. La venta al detalle pagaba \$0.95 centavos por cajetilla de veinte y doce cigarrillos de tabaco dominicano, y \$0.18 y \$0.10 por los de tabaco importado.

El 7 de julio Trujillo firmó el decreto No. 1012 poniendo en vigor el reglamento anunciado en la ley No. 712. En un corto articulado de cinco puntos se destaca la creación de una Agencia Oficial, dependiente directamente del Poder Ejecutivo y supervigilada por un contralor representante del Ejecutivo que se encargaría de poner en práctica la legislación del caso (art. 2°). Las fábricas debían conseguir un permiso, otorgable mediante el pago de las cuotas que se establezcan al efecto, para la compra de tabaco de olor (3°). Más tarde, mediante decreto No. 1020, se concedió al gobierno la administración directa y conjunta del monopolio a través de un Negociado del Monopolio del Tabaco adscrito a la secretaría de Hacienda (1° y 2°). La compra del tabaco en rama para la exportación fue condicionada a la otorgación de un permiso especial de compra el cual se daría si se pagaban los nuevos precios de compra que había establecido en un reciente discurso el presidente Trujillo.

La última medida fue el reglamento para la fabricación de cigarros, cigarrillos, andullos y huevas establecido por decreto No. 1023 el 31 de julio. Se autorizaba el aumento de \$5.00 al millar de cigarros de lo cual \$3.00 deberían otorgarse al cigarrero para que recibiese \$6.00 por el millar de cigarros (2°). El permiso de fabricación de cigarros se fijaba en \$2.00 el millar y el de cigarrillos en \$0.40. Ambos impuestos se pagarían en estampillas aplicadas a los envases (3°). El permiso de fabricación de andullos sería de \$0.10 (4°). El Negociado del Monopolio de tabacos estaba facultado a conceder los permisos y a controlar su aplicación (5° y 6°). El también concedía permisos especiales par la exportación (8°).

Hasta aquí el aparato legal del monopolio. Sin embargo, la implementación de las leyes y decretos siguió otros rumbos según el modelo de acción del régimen trujillista y la libertad de acción que la economía tabaquera tradicional le permitía. El primer obstáculo que no se pudo salvar fue el del círculo de los exportadores. A pesar de los intentos hechos, Trujillo no pudo nunca controlar la exportación de la hoja visto que él no poseía los contactos del mercado internacional. El segundo fue el del cosechero con dificultades técnicas o moroso a preparar o vender el tabaco de exportación en las condiciones establecidas. Debido a esto se le concedió la libertad de preparar y vender su tabaco en la forma y precios que le conveniese (Decreto No. 1029 del 9 de agosto de 1934).

Donde Trujillo tuvo éxito fue en el control de la fabricación y venta del cigarrillo y en el dominio de la CAT. Lo primero que hizo fue enfrentar los intereses cigarrilleros de la CAT, entonces dirigida

por Anselmo Copello, y de la "Dominican Tobacco Company" de Amadeo Barletta. De esta pugna Anselmo Copello salió triunfante después de varias negociaciones y concesiones al Ejecutivo. Así pudo conseguir la exclusiva de la fabricación en perjuicio de Barletta. Posteriormente Trujillo mostró interés en comprar las acciones de Ricardo Zollner quien se había ausentado del país durante la 1ª guerra mundial y al regresar se encontró ante ese impasse. El 1 de junio de 1935 la Asamblea General de la CAT reconoció a Trujillo como accionista poseedor de 1,875 acciones. Concomitantemente Copello se vió precisado a vender a Trujillo parte de sus acciones para que fuera accionista mayoritario. En 1961 Trujillo, sus familiares y allegados poseían 38,844 acciones.

En 1943 Anselmo Copello fue ausentado del país tras nombramiento de embajador en Washington. Allí murió en diciembre de 1944 y su esposa no regreso inmediatamente al país. La última medida de Trujillo fue la creación de la compañía Comisiones en Generales C. por A. en 1946. Esta se ocuparía de comprar toda la producción de la CAT y venderla al público. Los accionistas de la misma fueron Trujillo y sus allegados excluidos los herederos de Copello. Así se cerró el círculo de un monopolio que se legisló para control del Estado y beneficio de cosecheros y obreros, pero que de hecho se aplicó para favorecer a Trujillo y a los suyos.

NOTAS

- 1. "Nota del cargamento conducido del puerto de Santo Domingo en el bergantín San Antonio que entró en esta bahía el día de la fecha." Cádiz, 12 de agosto de 1770. AGI. SD. 1055.
- 2. Carta no. 42, del gobernador Manuel de Azlor a Julián de Arriaga acusando recibo de la Real Orden del 16 de octubre de 1770 que prohibe el envío de cigarros. Santo Domingo, 24 de enero de 1771. AGI. SD. 1055.
- 3. Carta no. 91, del gobernador Carlos de Urrutia al secretario de Hacienda Pública anunciándole el envío de las muestras de tabaco solicitadas en la R.O. del 6 de julio de 1811. Santo Domingo, 26 de junio de 1813. AGI. SD. 1055.
- 4. Sánchez Valverde, Antonio, "Idea del Valor de la Isla Española." Editora Nacional, Santo Domingo, 1971. P. 63-8.
- 5. Moya Pons, Frank, "La Dominación Haitiana", Santiago, 1972. P. 193.
- 6. "La Gaceta del Gobierno" no. 131, 19 de agosto de 1856.
- 7. Abad, José Ramón, "La República Dominicana Reseña General Geográfico Estadística." Santo Domingo, Imprenta Hnos. García, 1888. P. 317.

- 8. Report of the Dominican Customs Receivership, 1938, p. 15.
- 9. "Santo Domingo; a country with future." New York, The Macmillan Company, 1918. p. 156.
- 10. "La República Dominicana, directorio y guía general", Santiago. 1907.
- 12. The recent consolidation of two large cigar and cigarette factories at Santiago and Santo Domingo into one corporation, with a working capital of \$375,000, indicates a largerly increased capacity for domestic manufacture and distribution." Report of the Dominican Customs Receivership, 1914, p. 14.
- 13. "Listín Diario", 20 de diciembre de 1908 y "El Diario", Santiago, 9 de diciembre de 1908.
- 14. "El Progreso", Santo Domingo, 12 de abril de 1915.
- 15. "Listín Diario", 1 de septiembre de 1904.
- 16. Deschamps, np.
- 17. "Listín Diario", 11 de octubre de 1919.
- 18. González, Nancie, "Antropología del Tabaco". "Ciencia" 4 (1975) 27.
- 19. "Listín Diario", 20 de diciembre de 1908.
- 20. "El Independiente", Santo Domingo, 8 de diciembre de 1923.
- 21. "Listín Diario", 23 de agosto de 1909.
- 22. "La Hoja Suelta", San Pedro de Macorís, 25 de mayo de 1916.
- 23. "El Tribuno", San Pedro de Macorís, 13 de abril de 1915.
- 24. Cfr. los reportes anuales de "Dominican Customs Receivership.
- 25. Cestero, Tulio M., "Viaje por el Cibao en 1900." EME-EME 4 (1973). 123.
- 26. Deschamps, np.

7 1.11 15.158 1,000 0.61 11,590 028/11 67. 10. 34,894 60 110 3.00 3 Garding at the first of the fact of the second 2.20 20.05 22, 195 16, 760 3 833 £, 493 8. 362 10 CT 2 65 E. A. J. Gi. nice there is a standard of the sta . .

1				1						-	-			-	-			-							1		
	1					201	437	1	3	00/			966			1		1			1					1	_
,	; ;					22,000	1292	1	1000	1000			32.00														
1							1, 452						1, 559														
19.			12,000				53,825					`	65,825														
6/31	11850					,	yas						was														
ė.	1.26 m						16,900						16,900		-	1	•						,	1			
3161	1.00	160					1,22,1	S					1,412				1					1					
61		4.000					45,410		e55				50,460														
5/6	Vila						1,379						6551														
į		1					45,874						15.2M						-								
1916	11.14	0011				226						1,588	· 0.200														
91							,																				
,	21.12		3	4/3	000								6/6														
														1	1												
	7		4	Jugla Para	Gleenanin	f. a	1	Chat. Ingline	and Holand.	Jan		o Erro	TOTAL														

	3			52																							
	٤		7550				2,525	500	2.5				16.			202	£:2		500	144	36/						
+201	Linit Valor		35				1,650	136	11 500				1, 952			150	121		3 621	30	3.150 14.	•		7	•		
9	1,1/2	04	384		482		£95'01	1,351	634				róh		139	614		30%			13,111						
9761	hinta	b,	361		13		2,22/	263	155				3		30	140		خدد			: 540						
1.000	12/2		77				12,637	C&	140		C90	245	619	28	65	099'1	1,020				16,100						
1.5	hinin		2				2,262	40	30		146	137	/22	20	22	260	168				202 6						
1924	Vila						6,172	641	454		670	4011	1,165	25							17,056						
1	Gum						Str	120	112		200	150	300	Ŋ							C18'1						Ī
1723	10in								7.28V	65	170										4.519						
"	harles								142, 456	1, 000	3,000										146, 4156						
1.22	Nin	(5)				,	8,432		151	28											236.5		•				
· ·	4.4.74	50.00 July 1.00					124 65	Cad. Inglans	and. Woland. 3,075	33. Vugar:1 1,000			grateusto							1/20,00%	966 51					1	

			.						-																				
7			1				1, 47.5		4	7.6			100				5113			C; 3;		67.5		1					
1934	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\						306		0.	177			01:1				6.			1		(01							1.6t
3	Valre						fee /		213	50						cas	600			474		Chh	310				173		4,325
1933	Limites			-			W.S.		31	30						001	09			011		100	80		1	,	4		165
7	Valre	2,5	450				3,650	200	136		20		بحجح			ash			240	1653			541						4884
1952	Gintro	ى	001				600	50	26		4	1	135			100			120	304			2						1993
	Vain				1		gec'/5		156		10h		081			0116			7, 192		009	ash	350	T.		348			15,122
1861	Ginte						1,003		25		26		120			200			1,362		150	100	100			os:			2318
_	inter	ohi					5,15		1,130		174		onn			1,385	605		8,401		1,000	Sela	365	290			,		to 163
1950	Ginta						1,079		204		12		011			ase	011		1,390		250	9.0	160	010					4114
1 629	risin		183				4595		356				1,009			1,245	530		VIE ,21		00%	185		670	,				208'22
4	Limits		04				1,303		67				236			050	90		2,042		100	30		001					2,000
-	in	5					6,676		34		-26		1,018			765			11.134		200	Ar.	510		13				t3115
4501	C. m. try	_					Sex		7		4		344			20		Ī	3358		S	16	.C.		2				51617
	er starter	Estaber Vinike	Ingle The	Gleuranin	4	N. 1. 40	Ma. 75,	aut. Ingles	ant . woland.	20. ragendo	Janama'	Jamaien	quatemotion	Regerition	interlier	toning	chile	Dinamara	Vienagua	venopuela	Cale.	Intanta	elelgium	85.7.70	B.n.	11,00 Ton. 600	Guyaun Hel.		10140

													1	1																
														-										1						
_											-			-			-												1.5	
		_				-								-																
-		_		L		L			4						1															
1939	Vain								18												513			212						650
6/	Limital	-						,	cas	1	L										3,300			12,475						St2'217
1936	vain	_	,						73														140	137					*	479
	Suite	2	15						01													,	oh	25						200
1937	with								35	Shi													450	275						905
6/	lieu to				,				4	180													001	250						284
36	Vilie	. 7					41		129	ah													260	144		7			1551	818
61	Liertos	2					10		30	9													0 7	2		7			40	3,451
18.35	valor		*	20			120		26		136						000	220									1	430		11,33
4,	Linter			,			61	1	12		00		78				07									7		06		2+2
	Giani B	Estila Und	Inglastera	Glessan	Arone and	0th. 11:00	Mart,	and Inglust	ant det.	the origines	Janama	faminin	guartemola	agentina	Cote this	Limbury	chile	Dinamance	Vicanorna	1	and row	1	Luman	Kilt	and or	Grande the	linla d'		despendend	201

10	Jales With!					13 27 50 Chargan		50 (10 EE)	CC174		12,300				390			1	31,750	177		77-7			1,050	6511	
	Wind yalor Minde	8			5,632,1,431,640	8. 052 12, 074 50 P		104,023						<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	1,340 156,000				15,274 14,2,24, 21, 24, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21		3	50 8/13/	1,263		6,300	as	
	Vaidat 1	29,000				3,000 2,637,200		-							352000			1	8.58.65.45.8.1		(Are)	04	0027			00011	
† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1/4/60		-			1				/				0. 430	`		,					6 6,446			55 56		20
; 	duiting 1/2	20			2,015 2,742,65	00 M	+	00						80006	740 605,000	*		+	9,100 4,129,652	11.	1	41,506		00	400	621	30
1	1 Jalo		1	- 1	1	2,574	1	008 1 00	_											- -	1 140	-				7	
-	Unida	437 600,000	901		3,953 2,222,20	1,562 1,370,000	-	1, 928 1, 307, 300	3/						600,000				6,001 5,949,460	-	2 12	200	1	350	6.582	30.	
17/0	Victor Valve Vindad	322,000 4.											-					+		-	1		+	8	643		
	140 1/2/14	322,	400 126.600		1,146,296 4,738 1,795, 140	204 1, 170,000	+	\$15 1, 330,800	34,000						. 979.			3.2	0.66.00, 4.09.99.0			13 620	26,510	318	6,650	m	
12/4	Samiles Midal 14.40	_	156,000		6, 296. 4	Cert. Holanda 158,000		26,800	-25-4	_	_	_	ļ		426,000	 	-		1936,096		14/10			-	.		

,			-																											
-	+,		+						12.7						i						•	27 82								
						0/	0.00					500		COL	000						031	22, 373	1.1.1.1							
9,91			3			62	SG. 577	1	245		010			24					0,5			575'85		11.12				,	7	
9	1	1	140			12.5	335,000		3.0		ail			021					300			123 1:4		437						
7	11.10		2			0.6	010.00		560		03			Sug						1,2		156 63		vila						
2601	1		9			JY/	316 916		0,000		on			009'			Ī			es		23,562		14/11				(
450	11.60					01	60.850		064	18	041			96				009				461 09		3. 3.		01	61			
0/	11.7					46	:61,540		3,000	009	ær.			009		4		3,00				373,464		v.Z.		30	0%			
,,,	1/2/2					25.43	46, 633			an	04				4	28%	001				,	52,010		*******		00.3	enis			
,						24.594	246,640			200	200		- No. of	South Control		2992	5,000		1		•	3242.02		16.6.1		6450	2500	•		
1,0	10.60	1		23	P	6,300	510,05		260	30	00	404	340	150								28,390		Valre	0	02	25			
	win Es	•		152	040	210 10	210,690	1, 440	9,050	are	300	009	1,200	1,000								342,035		li les	75	294	660			
,,,	11/10			-		4,886	31,009	140	ann		150	80	120									26,945		vela		00	901			
1990	111.12					29,009	176,057	200t	3, 430		760	oan	009									211,716		14.47		076	300			
	again has	Thates thinked	Tagain		Glemanno	44.7	art. Hoburters	Jamie	Is. Vigents	ant. Ingland	quaternala	Lanson	Cont. Nica	Vicanogun	Holanda	furts 14:00	Dina marka	Is. Cananas	E 9.60	Brand	Inglateur	70796		OTROS	Cuba	Colemania	TOTAL			

					-		1															•				
. ,	14 1.25	-																								
18.5	(16					1.3																				
- 1	16.6.			-		24.20									ŀ),),			
25.61	14			-		170.520							·						1		53		130,061			
	- Las					00£ '62		-	1.0				,							4.0			3 4 C			
1831	Limits					cas '641														055			123,340			-
	Valor					546 95	22													87			27.064			
1934	suto					210.266	011			,										6613			215.54			
- 1	Valn				Y	35,000							\					8	301				Eno Si	16.60	.,0,.	3
52.91	Limited			/		3.0000													cat				ah 2 m 2	14. 20.1	- C-2 C-4	38,000
	4					36,950										4							36,950		5000	2:25.8
5	Sintre	_				2:0 500					Y						1.						320,500	15.20	32.2.20	t511 '5 t
	10		1			29060	332		001						1			94					0 t 5 3 h	1	261.60	
1861	20.7.0					162.350	1, 350		033					7				350					216 212	16.7 14	310 %.	91.15.
	com make	-				ant. Holamittel	Is. Vugenes		fanama		vicanojna	*					Inglatur	venezacia	guina was.	Curt. Trandes	chalin	Españo	10701	20%10		211.71

								1			,		1											
																					•			
																,								
							1										7					7		
													,											
6,												7				-								_
	1													*										
6	11:50			38, 700	<u>-</u>													000		29 200			1	_
-17	hin. Gr			17,10,000				-							1			300,000		000'000'61	1			
	13 10			30,504										1	1		1	1	1	30,104 13	1	1		-
	Time Tag			311 nd												1			1	811'n81				
	2000			C. 4. 116 10.000													-1	- 2/20 m		10 + 41			1	